



CRONICA UNIVERSITARIA

DIVERSOS ASUNTOS CONSIDERO LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

La Asamblea de la Universidad Nacional del Litoral celebró sesión el 14 de mayo. En primer lugar fueron aprobadas las memorias del Rectorado, Facultades e Institutos, correspondientes a 1959. Luego se consideró las inasistencias de consejeros a las asambleas anteriores y régimen a adoptarse en lo sucesivo, resolviéndose tener por justificadas dichas inasistencias y aplicar para el futuro las disposiciones previstas por el Estatuto vigente. Seguidamente pasó a considerarse el proyecto de régimen jubilatorio mereciendo destacarse los incisos a) y b) que quedaron redactados en la siguiente forma: a) Los docentes al frente directo de alumnos y los directivos con más de diez años al frente directo de alumnos, obtendrán la jubilación ordinaria al cumplir veinticinco años de tales servicios y un mínimo de cincuenticinco años de edad; y b) El personal docente y directivo que no haya estado al frente directo de alumnos obtendrá su jubilación ordinaria al cumplir treinta años de servicios y un mínimo de cincuenticinco años de edad. A continuación se consideró el punto e) del orden del día, referido al Reglamento interno del Cuerpo, aprobándose el proyecto que fuera elaborado por una comisión especial con algunas modificaciones. Posteriormente se trató la reforma de algunos artículos del Estatuto vigente, habiéndose dispuesto declarar el Cuerpo "en comisión" a los efectos de considerar la reforma al artículo 124, resolviéndose no modificar el mismo y mantener la exigencia de la prueba de oposición, la que no ha de ser exclusivamente oral. Asimismo se dispuso, en razón a lo previsto en el reglamento aprobado, que los asuntos que no tenían despacho se pasaran a las respectivas comisiones, quedando, en consecuencia, sin considerar diversos artículos del Estatuto cuya modificación había sido propuesta. Las respectivas comisiones quedaron formadas con los siguientes consejeros: *Gobierno y Administración*: Samuel Gorbán, Mario A. Segovia Mayer, Manuel D. Ilundain, Ignacio Solé, H. Serrano Espelta. *Enseñanza*: Nemesio de la Puente, José Silberstein, Carlos Ibáñez, Noel Feldman y Alberto Zuloaga Palencia; *Interpretación y Reglamentos*: Roberto Pérez, Manuel de Juano, Dante Zamboni, Orlando Imas y Alfredo Monza.

LA PRIMERA SEMANA DE DERECHO COMPARADO ARGENTINO - URUGUAYO

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales fijó los días del 5 al 9 de julio, como fecha de realización de la Primera Semana de Derecho Comparado Argentino-Uruguayo. A tal efecto fueron designados para representar a dicha casa de estudios en esa reunión, los profesores Adolfo Rouzaut, Carmelo Piedrabuena, Roberto Brebbia, Jaime Prats Cardona, Luis Muñoz, Luciano Molinas y Abraham Rabortnikof; egresados Héctor Caggiamo y Pedro Rossia, y estudiantes Alberto Natale y Orlando Imas.

Las autoridades de la Facultad han invitado a participar en dichas Jornadas a los tres poderes de la Provincia, como así también al Colegio de Abogados de la 1ª circunscripción.

LA DELEGACION URUGUAYA

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo ha comunicado que la delegación uruguaya que concurrirá a las Jornadas estará integrada en la siguiente forma: profesores Adela Reta, Juan B. Carballa, Segundo Pérez Fontana, Aníbal Barbagelata, Ramón Valdés Costa, Héctor Cerrutti Aicardi, Saúl D. Cestau, Juan B. Zeballos, consejero Hebert Curbelo Urroz, un delegado del Centro de Estudiantes y el actual Decano, Dr. Juan Carlos Patrón, que presidirá la delegación.

SESIONES Y TEMAS

Las sesiones y los temas que se tratarán en las jornadas, se ajustarán al siguiente programa: *Día 5*, Sesión preparatoria; acto de apertura y primera sesión. Tema: Protección de menores abandonados y delincuentes. *Día 6*, Segunda, tercera y cuarta sesión; temas: Empresa individual de responsabilidad limitada, Representación de mayorías y minorías en los sistemas electorales de Uruguay y Argentina, y Coordinación del gobierno central con los locales en la política fiscal del Estado. *Día 7*, Quinta, sexta y séptima sesión; temas: El bien de familia, tendencias actuales de la legislación; El contrato de compraventa y la fijación futura del precio, y Régimen de contratación de sociedades en formación. *Día 8*, Octava y novena sesión; temas: Intervención de graduados y estudiantes en el gobierno universitario; ventajas e inconvenientes, e Instancia única, en el proceso civil; tribunales colegiados; *Día 9*, clausura.

ACTO CENTRAL DE HOMENAJE A MAYO

La Universidad Nacional del Litoral ha venido conmemorando el sesquicentenario de la Revolución de Mayo con la realización de conferencias, cursillos, conciertos, etc., organizados por las distintas Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos.

La ceremonia central en celebración de la efemérides, dispuesta por el H. Consejo Superior, se llevará a cabo en fecha próxima y consistirá en un acto académico a realizarse en el Paraninfo y en la inauguración de un busto de Mariano Moreno, que se erigirá en nuestra casa de estudios para evocación permanente de la figura más representativa de la gloriosa gesta emancipadora.

EL TEMARIO PARA LAS JORNADAS DE ENSEÑANZA MEDIA UNIVERSITARIA

Se reunió el 28 de mayo la Comisión Interuniversitaria Permanente de Enseñanza Media, con la presidencia de la profesora Ana María Cafaratti y la asistencia de los siguientes delegados: de la Universidad Nacional del Sur, profesora Haydée Bermejo Hurtado; del Nordeste, profesor Alfredo Méndez; de Córdoba, profesor Adelmo Montenegro; de Buenos Aires, profesor Felipe A. Mantero; de Cuyo, profesor Ricardo Castañeda; del Litoral, profesora Delia Travadelo, habiendo excusado su asistencia los delegados de las Universidades de Tucumán y La Plata.

En la oportunidad, además de ciertos asuntos de carácter formal, se trató extensamente acerca de las jornadas sobre la enseñanza media universitaria que se llevarán a cabo en Bahía Blanca del 9 al 16 de octubre próximo. Se aprobó el temario correspondiente y se acordó designar colaboradores especiales a fin de preparar los distintos asuntos que habrán de considerarse.

EL TEMARIO

El temario para las jornadas de la enseñanza media universitaria, que aprobara la comisión, es el siguiente: 1°) Fines de la enseñanza media universitaria. 2°) Articulación de la enseñanza media universitaria con la primaria y la superior. 3°) Estructura de la enseñanza media, posibilidad de la organización cíclica. 4°) Gobierno de la enseñanza media universitaria, su organización. 5°) Régimen de selección y perfeccionamiento del personal directivo; 6°) a) Personal docente: tipos según las

modalidades de su función; b) régimen de selección y perfeccionamiento del personal docente. 7°) Coordinación de la enseñanza. Régimen departamental. 8°) Planes de estudios. Fundamento y lineamientos generales. Actividades coprogramáticas. 9°) a) Experimentación y ensayo de nuevas formas y métodos educativos. Necesidades y realizaciones; b) La educación; c) Régimen de ingreso; d) Evaluación del rendimiento escolar. Régimen de promoción. 10°) Medios para el conocimiento de los alumnos. Servicios médico y psicológico. Orientación escolar y vocacional. 11°) Asistencia social de los alumnos. Régimen de becas. 12°) Organizaciones estudiantiles. Actividades libres de los alumnos. 13°) Organizaciones periescolares (asociaciones de padres, ex alumnos, etc.). 14°) La edificación escolar; sus exigencias funcionales.

RESIDENCIAS PARA ESTUDIANTES

El 21 de mayo tuvo lugar el acto oficial de inauguración de la primera de las tres residencias para estudiantes que tiene habilitada la Universidad por intermedio de la Dirección de Comedores y Viviendas en la ciudad de Santa Fe.

La misma está ubicada en Santiago del Estero 3408 y el acto inaugural contó con la presencia del Rector, Dr. Josué Gollan, autoridades universitarias y representantes de los estudiantes.

El 15 de junio, con una ceremonia similar presidida también por el Rector, se realizó la inauguración de la segunda residencia, que funciona en calle Rivadavia 2849.

En cuanto a la tercera, ubicada en San Jerónimo esquina Crespo, quedará oficialmente inaugurada próximamente.

REUNION DE FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS

Del 10 al 15 de octubre próximo se llevará a cabo en Rosario la "Segunda Conferencia Latinoamericana de Facultades de Ciencias Económicas", reunión que cuenta con el auspicio de la Unión de Universidades de América Latina y cuya organización está a cargo de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de nuestra Universidad.

El temario preparado comprende dos puntos: "Los planes de estudios y la formación de economistas" y "Mercado común latinoamericano".

Se cuenta ya con la adhesión de las facultades de nuestro país, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Perú y Uruguay.

QUEDO CONSTITUIDA LA EDITORIAL UNIVERSITARIA

Tuvo lugar la asamblea constitutiva de la Editorial de la Universidad Nacional del Litoral (EDUN). En dicha oportunidad se aprobó el estatuto de la entidad y se procedió a la designación de los directores que representarán al capital privado, tomándose conocimiento de los aportes económicos provenientes de la Universidad y de los accionistas particulares. Asimismo se encomendó al síndico de la sociedad la realización de las gestiones para obtener la personería jurídica y finalmente se autorizó al directorio para convenir con la Universidad el modo y fecha en que tendrá lugar la transmisión de los bienes que actualmente constituyen el patrimonio de la imprenta.

En cuanto al directorio, ha quedado constituido en la siguiente forma: presidente, Ing. Alberto G. Davie; representantes de la Universidad, Dres. Luis Muñoz y Rodolfo Pujol, contador Romeo Prono y señores Miguel Angel Espinosa, Julio A. Capparelli y Ramón Luna. Representantes del capital privado, señor Olegario Tejedor y Cont. Raúl C. Rodríguez. Síndico titular, Dr. Víctor D. Harnisch.

LA UNIVERSIDAD Y EL SISMO DE CHILE

Con motivo del sismo que afectó una gran región de la República de Chile y que provocó cuantiosos daños materiales, el Rector de la Universidad, doctor Josué Gollan, con fecha 28 de mayo envió sendos telegramas a los rectores de las Universidades de Santiago y Concepción, expresándoles la solidaridad y adhesión de los universitarios del Litoral ante los dolorosos acontecimientos.

El H. Consejo Superior, por otra parte, en su sesión del 4 de junio resolvió contribuir con el importe de \$ 100.000 a título de ayuda para la Universidad de Concepción, afectada seriamente en sus edificios, instalaciones, biblioteca y equipos, por el referido sismo.

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA UNIVERSITARIA

Durante el mes de mayo, en homenaje al sesquicentenario de la Revolución, quedó inaugurada una Exposición de Historia de la Escritura y de los Archivos en el local del Museo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe. Con tal motivo hizo uso de la pa-

labra el profesor Aurelio Tanodi, organizador de la muestra. El profesor Tanodi es director de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Córdoba.

Con la colaboración de las Facultades de Ingeniería Química y de Ciencias Jurídicas y Sociales se está organizando un cursillo de bibliotecología que se dictará durante la primera quincena del próximo mes de setiembre. Dicho cursillo estará a cargo de Josefa Emilia Sabor, directora de la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, Emma Linares, directora de la biblioteca del Instituto Nacional de Energía Atómica, y Marta Molteni, jefe de catalogación de la ya indicada Facultad.

El Departamento de Pedagogía Universitaria resolvió asimismo auspiciar el Seminario de Pedagogía Musical proyectado por el Festival de Santa Fe para fines de setiembre, designando a la doctora Marta Elena Samatan y al doctor Carlos A. Borsotti para que intervengan en las tareas de organización.

Ha proseguido también la tarea de organizar la sección de Orientación Vocacional bajo las directivas del profesor Nicolás M. Tavella. Durante el mes de julio quedarán constituidos los equipos que iniciarán su formación técnica para la atención del estudiantado secundario en Santa Fe y en Rosario.

APROBOSE EL REGLAMENTO DE LA REVISTA

En la sesión del 4 de junio del corriente año el H. Consejo Superior aprobó el proyecto de ordenanza reglamentaria de la organización y funcionamiento de nuestra revista, elevado por la Dirección de la misma y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento. El texto es el siguiente:

Art. 1° — La Universidad Nacional del Litoral editará una publicación periódica, la que además de concretar su labor especulativa en materia de Humanidades y Ciencias y reflejar su pensamiento sobre el movimiento cultural, científico y universitario, tenderá a promover la vinculación con los centros universitarios y culturales nacionales y extranjeros.

Art. 2° — Dicha publicación aparecerá trimestralmente. Se denominará "UNIVERSIDAD" y deberá llevar en la portada la leyenda "Publicación de la Universidad Nacional del Litoral".

Art. 3° — A los fines de los propósitos enunciados en el artículo 1°, la revista comprenderá las siguientes secciones:

- a) Colaboraciones firmadas
- b) Textos y documentos
- c) Temas bibliotecarios
- d) Crónica universitaria
- e) Notas sobre aspectos de la cultura americana
- f) Temas de pedagogía universitaria
- g) Bibliografía (reseñas críticas e informativas)
- h) Canje de libros, revistas y publicaciones diversas.

Art. 4° — La Dirección de la Revista estará a cargo de un director que podrá ser rentado, designado por el H. Consejo Superior a propuesta del Rectorado, y un secretario técnico nombrado por el Rector de acuerdo con las normas vigentes. Contará, además, con un redactor y demás personal necesario, designados en la misma forma que el secretario técnico.

Art. 5° — La Universidad costeará y administrará la Revista, cuya tirada no podrá ser menor de 1.500 ejemplares, pudiendo la Dirección elevar ese mínimo cuando así lo exijan las necesidades del canje.

Art. 6° — La Secretaria de la Revista llevará un fichero general de canje que comprenderá:

- a) Universidades, Facultades e institutos educacionales del país y del exterior;
- b) Revistas y publicaciones nacionales y extranjeras del género o materias afines;
- c) Centros científicos, académicos y culturales;
- d) Profesores universitarios, escritores, artistas y personas vinculadas a las actividades culturales y científicas;
- e) Centros estudiantiles reconocidos;
- f) Bibliotecas importantes;
- g) Colaboradores;
- h) Editoriales.

Art. 7° — El envío de la revista se hará sin cargo a los inscriptos en el Fichero de Canje.

Art. 8° — Deducidos los ejemplares que se remitan de acuerdo con el artículo anterior, los números excedentes de "UNIVERSIDAD" se venderán al público de acuerdo con los precios establecidos periódicamente por las autoridades.

Art. 9° — Las colaboraciones serán solicitadas por la Dirección. Los autores de artículos percibirán una retribución en dinero que se fijará en cada caso por resolución del Rector a propuesta del director de la Revista. Los profesores de la Universidad tienen el derecho y el deber de colaborar con trabajos y estudios que se ajusten a la índole cultural y hu-

manista de la publicación. Serán retribuidos a título de única compensación con una separata de cien (100) ejemplares del respectivo trabajo.

Art. 10° — Las colaboraciones remuneradas quedarán de propiedad de la Revista, no pudiendo el autor hacer uso de ellas sin previa autorización de la Dirección.

Art. 11° — La Secretaría llevará un fichero biobibliográfico de los colaboradores.

Art. 12° — Cada dos años la Revista editará una Guía de Canje, la que registrará el nombre y dirección de las personas, publicaciones periódicas, instituciones de enseñanza superior, instituciones culturales, representaciones diplomáticas y editoriales vinculadas a la misma.

Art. 13° — La Revista editará un Índice General que abarque los números aparecidos hasta el 31 de diciembre de 1959. En lo sucesivo, el Índice deberá aparecer anualmente y comprenderá las entregas de cuatro trimestres.